



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENZA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

rians Poyatos, Dⁿ Valentin Berlinguero, Dⁿ Josef Diego Alburquerque Dⁿ Manuel Gonzalez Dⁿ Antonio Martin y Dⁿ Juan Antonio Fernandez Valera, Regidores

Juram^{to}

Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala y juraron por Dios y a una cruz segun d^{ro}. haber citado a los S^{res} Capitulares y Procuradores Gent^{il} y Personero para este cabildo en virtud de cedula mandada despachar por el S^{or} Corregidor a fin de ver lo informado sobre las cuentas de Propios del año proximo pasado: como tambien sobre la pretension de Gabriel Mendez que soliaia se le exonere el nombram^{to} de Alcaide de la carcel: el informe a cerca del nombram^{to} de Procurador Sindico General: una copia de la representacion hecha al Consejo por los Comisarios de Propios contra el nombram^{to} que hizo esta Ciudad de Comisarios de feria en este año: tratar de la decencia con que deben concurrir los Capitulares a los Ayuntamientoos teniendo presentes los antecedentes: y nombrar Comisarios de visita de carcel y noche buena y dixeron: que el S^{or} Dⁿ Fran^{co} Xavier Campero Alguacil mayor se halla aus^{te} y en su lugar el S^{or} Dⁿ Gines de Noya Regidor

LF

